



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 04 de abril de 2018

VISTO:

El pedido de renovación del contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) solicitado a fojas 21 del CUDAP:EXP-UNC:0046347/2017 por la Directora del Área Económico Financiera de la Facultad de Odontología de la Cra. María Eugenia Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 22 se eleva la evaluación de desempeño de la profesional contratada;

Lo informado por las autoridades a fojas 27 del mencionado expediente;

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., elaborándose los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Legal de esta Facultad,

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

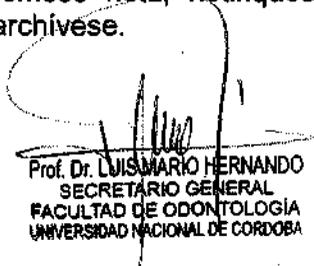
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la renovación del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) que lleva el N° 17479 de la Cra. María Eugenia Fernández CUIT N° 27-27517653-8, desde el 01 de abril de 2018 hasta el 31 de julio de 2018 y retribuir a la Cra. Fernández con una asignación de \$ 8.000 (pesos ocho mil) mensuales.

ARTÍCULO 2º: Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2º párrafo del artículo 2º de la Ordenanza 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Cra. Fernández entre el 01 de abril de 2018 y la fecha en que se perfeccione el contrato en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, con cargo a los recursos mencionados en el artículo 3º.

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la Ord. N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, notifíquese, acompáñese copia en el expediente y archívese.


Prof. Dr. LUIS MARIO HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA